

Microsoft Outlook interface showing an email from the Juzgado 03 Administrativo de Tunja. The email subject is "NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2013-00024". The sender is "JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA -jadmin03nj@notificaciones.ramajudicial.gov.co". The email content includes a reference to a demand filed by ANTONIO ARRIETA HERAZO against the "CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES". It states that the recipient is being notified as the secretary of the Third Administrative Circuit of the Tunja Circuit. The email also contains contact information for XIMENA ORTEGA PINTO, Secretary, and a disclaimer regarding the use of the electronic mail address.

**NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2013-00024**  
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA -jadmin03nj@notificaciones.ramajudicial.gov.co  
Enviado: jueves 14/03/2013 07:40 a.m.  
Para: notificacionesjudiciales@renmi.gov.co; procesos@defensajudicial.gov.co; procuradmr@procuraduria.gov.co  
Mensaje: 2013-00024 auto admsionario.PDF (448 KB); 2013-00024 demanda.PDF (8 MB)

Tunja 13 de marzo de 2013

**Seliones:**  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  
PROCURADOR 03 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admsionario de la demanda a la 3 se entidades demandadas, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la acción de tutela y readjustamiento hoy 2013-00024 instaurada por ANTONIO ARRIETA HERAZO en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Oradad del Circuito Judicial de Tunja – Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 11 de febrero de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admsionario de la demanda radicada con el número 2013-00024 instaurada por ANTONIO ARRIETA HERAZO en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cordialmente

**XIMENA ORTEGA PINTO**  
Secretaria

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin03nj@notificaciones.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin03nj@notificaciones.ramajudicial.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430479 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [@jadmintun@vendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:@jadmintun@vendoj.ramajudicial.gov.co)